

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 5 de febrero de 2014, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por el que se notifica el acto administrativo que se cita al amparo de la Orden de 21 de septiembre de 2011, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a personas con discapacidad y personas mayores para la adquisición de dispositivos y servicios TIC, que posibiliten el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento en igualdad de condiciones.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, y al haber sido esta devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica, a las personas interesadas que figura en el Anexo, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentran a disposición de la persona interesada en la delegación territorial competente de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, donde podrá comparecer en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, y en la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el órgano gestor se limita a publicar las iniciales del nombre y apellidos y números de expedientes de las personas interesadas.

A N E X O

Varios actos relacionados con las ayudas concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 21 de septiembre de 2011, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a personas con discapacidad y personas mayores para la adquisición de dispositivos y servicios TIC, que posibiliten el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento en igualdad de condiciones (BOJA núm. 237, de 2 de diciembre de 2011).

EXPTE.	INTERESADO	REPRES. LEGAL	ACTO NOTIFICADO
70833	JCC	-	Resolución desestimatoria
71909	ENM	-	Resolución desestimatoria
69678	MMZ	-	Resolución desestimatoria
73628	JMPB	-	Resolución desestimatoria
74529	APL	-	Resolución desestimatoria
70252	AVC	-	Resolución desestimatoria
77969	JAD	-	Resolución desestimatoria
70749	RMJ	-	Resolución desestimatoria
73839	JFLC	-	Resolución desestimatoria
73555	CRM	-	Resolución concesión
70453	AAM	-	Resolución concesión
72083	JAL	-	Acuerdo de Inicio de Reintegro

Sevilla, 5 de febrero de 2014.- La Directora General, Susana Radio Postigo.